

ACCIDENTES PERSONALES

PROTEGEMOS TUS PASOS



Protocolo

de atención en caso de Siniestro

A CONTINUACIÓN

te presentamos el Protocolo de Atención en caso de siniestro Accidentes Personales - Protegemos tus Pasos



1 El accidente o la institución educativa se debe comunicar a nuestras **líneas de atención para reportar el accidente.**



2 Nuestro Call center integrado por nuestro equipo de atención, te direccionará **al Centro médico más cercano e idóneo para la atención.**



3 Debes dirigirte al Centro médico, donde una vez realices tu ingreso **se comunicarán con nuestro Call center.**



4 El Call center confirma la autorización para que **el Centro médico te pueda atender.**

Líneas de atención: Las 24 horas de los 7 días a la semana.



Bogotá:
3274712 o 13

Nivel nacional:
01 8000 111 935 / *Opción 2 Opción 4*

Línea celular: #899 *Opción 2*



¿Qué debo hacer en caso de requerir una cita de control, terapias o exámenes adicionales?

El accidente o la institución educativa debe realizar los pasos 1 al 4 aclarando que **está solicitando una nueva autorización.**